



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Informe firma conjunta**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ ACTA N°4

---

**CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

Convocado por RESOLUCIÓN N° 207-GCABA-AGC/23

Dirección General de Fiscalización y Control de Obras - AGC- MJyS

**ACTA N°4**

**Resultado de Evaluación de Prueba Escrita de Oposición**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2023, se reúnen los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso de referencia.

Considerando que el Anexo I correspondiente a la Resolución N° 207-GCABA-AGC/2023, dispone que el Comité de Selección labrará un acta de "Prueba Escrita de Oposición", se ha llevado a cabo la etapa de corrección de la prueba escrita de oposición y se ha procedido a la apertura de los sobres sellados, en presencia de los miembros del Comité de Selección y del Comité Coordinador, para conocer el autor de cada Plan de Gestión presentado.

Que, una vez efectuada la mencionada apertura, el Comité de Selección ha formulado un orden de mérito, resultado de la sumatoria del puntaje obtenido por cada concursante en el Plan de Gestión y en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas, los presentes acuerdan:

1. Aprobar el orden de mérito de la nómina de postulantes sobre los que se evaluaron las pruebas escritas de oposición y los puntajes obtenidos, que se detallan en el Anexo A.

1. Aprobar la nómina de postulantes que, encontrándose en condiciones de hacerlo, no han presentado la Prueba Escrita de Oposición en tiempo y forma, que se detalla en el Anexo B, que como tal forma parte integrante de la presente. Disponer la exclusión de los referidos postulantes del presente Concurso Público.

Diego Sebastián Pérez

Lorgueilleux

**Miembro Titular  
Titular**

José Manuel Ramos

**Miembro Titular**

María Paula Balatti

**Miembro**

Concurso Público y Abierto

(Resolución N°207-GCABA-AGC-2023)

Acta N°4 - Anexo A

**Orden de Mérito**

<b>Orden de Mérito</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Documento de Identidad (CUIL/ DNI)</b>	<b>Puntaje Total</b>
<b>1</b>	TACCONE MARIA BELEN	27-33220543-4	62

Concurso Público y Abierto

(Resolución N°207-GCABA-AGC-2023)

Acta N°4 - Anexo B

**Postulantes que no han presentado la Prueba Escrita de Oposición**

<b>Orden de Mérito</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Documento de Identidad (CUIL/ DNI)</b>	<b>Puntaje Total</b>
<b>1</b>	LAMBOIS PABLO CARLOS	20-12600662-5	--

### Informe de Acta N° 4 – Cierre de Prueba Escrita de Oposición

<b>Nombre del Cargo</b>	Dirección General Fiscalización y Control de Obras - AGC (RESOL-2023-207-GCABA-AGC)	
<b>Requerimientos en la Resolución</b>	Título Universitario con cinco (5) años al menos de antigüedad desde la expedición del mismo.	Arquitectura, Ingeniería.
	Posgrado	En caso que el Título Universitario no fuese afín al que se requiere. Excluyente.
	Experiencia Laboral	<p>Contar con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia laboral en puesto o cargo de similar naturaleza al que concursa en el ámbito público y/o privado. (Excluyente)</p> <p>Se valorará experiencia en implementación de políticas de gestión y prevención de riesgos vinculados a la seguridad, higiene y funcionamiento.</p> <p>Se valorará conocimiento en materia normativa en relación al Código de Edificación, Régimen de Faltas y Procedimientos Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p>

1. Nivel Educativo.
2. Nivel Superior al requerido.
3. Cursos, congresos y/o Jornadas: En instituciones de reconocido prestigio.
4. Experiencia Docente.
5. Antecedentes Laborales: Experiencia en el Sector Público o Privado, relacionada con los requisitos específicos del cargo.

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>N° Documento</b>	<b>Total CV (Máx.45)</b>	<b>Total Plan de Gestión (Max. 25)</b>	<b>Puntaje Total</b>	<b>Comentarios</b>
TACCONE MARIA BELEN	33220543	40	22	62	Presentó Plan de Gestión en tiempo y forma.
LAMBOIS PABLO CARLOS	12600662	30	--	30	No presentó Plan de Gestión

